



## DECRETO DE ALCALDÍA 494/2023

Ayuntamiento de El Boalo Cerceda y Mataelpino Plaza de la Constitución 1, 28413 El Boalo, Madrid Tlf: 91 855 90 25 Fax: 91 855 90 38

### Convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento y fijación del orden del día.

En el artículo 80.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF), se dispone que «*Corresponde al Alcalde o Presidente convocar todas las sesiones del Pleno. La convocatoria de las sesiones extraordinarias habrá de ser motivada.*», e igualmente está dispuesto que se ha de acompañar el orden del día de los asuntos a tratar, a cuyo efecto en el artículo 81.1.b) se determina este se ha de fijar por el Alcalde o Presidente.

Queda motivada la convocatoria del Pleno, por el necesario cumplimiento de los dispuesto en el artículo 38 del ROF:

«*Dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:*

- a) *Periodicidad de sesiones del Pleno.*
- b) *Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.*
- c) *Nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.*
- d) *Conocimiento de las resoluciones del Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno, si debe existir, y Presidentes de las Comisiones informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir.»*

En vista de ello, y teniendo en cuenta la normativa de aplicación, dispongo:

**Primero.** Convóquese a los miembros que integran el Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión plenaria, con carácter extraordinario, para el día siete de julio de dos mil veintitrés, a las 12 horas. De no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación (cuatro), se entenderá convocada automáticamente para su celebración dos días hábiles después, a las doce horas, en segunda convocatoria.

**Segundo.** Teniendo en cuenta las necesidades organizativas de este municipio, así como lo dispuesto al efecto, el “Orden del Día”, queda fijado según sigue:

Primero. Aprobación, en su caso, del borrador del Acta de la sesión anterior.

Segundo. Periodicidad de las sesiones del Pleno.

Tercero. Dar cuenta de la Constitución de grupos políticos y designación de portavoces.

Cuarto. Creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Haciendas.

Quinto. Propuesta de acuerdo sobre Comisiones Informativas permanentes.

Sexto. Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

Séptimo. Nombramiento y delegación de presidencia en los diferentes Consejos Sectoriales de Participación Ciudadana.

Octavo. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Noveno. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía sobre composición de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno.

Décimo. Propuesta sobre delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local.



AYUNTAMIENTO  
EL BOALO · CERCEDA · MATAELPINO

Ayuntamiento de El Boalo Cerceda y Mataelpino Plaza de la Constitución 1, 28413 El Boalo. Madrid Tlf: 91 855 90 25 Fax: 91 855 90 38

Undécimo. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía en materia de delegación de áreas y aprobación de propuesta de asignación de dedicaciones y retribuciones.

Duodécimo. Nombramiento de personal eventual. Expediente 2023/3799.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, el Secretario, doy fe.  
El Boalo, a cuatro de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE,

Sergio Sánchez Yunquera.

Ante mí,  
EL SECRETARIO,

*(firmado digitalmente al margen)*

Fernando Sanz Frutos.

NOMBRE:  
SERGIO SANCHEZ YUNQUERA  
FERNANDO SANZ FRUTOS

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE  
SECRETARIO

FECHA DE FIRMA:  
04/07/2023  
04/07/2023

HASH DEL CERTIFICADO:  
3448E838F3A48A0D298FFC473D093E5EE55296FE  
6BDD86AE132439163F6F9B108997FCA24E20942D

MOTIVO:  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento El Boalo Cerceda Mataelpino - <https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org> - Código Seguro de Verificación: 28413IDOC274BB6319A1228A46A4